



PERIÓDICO

PAGINA

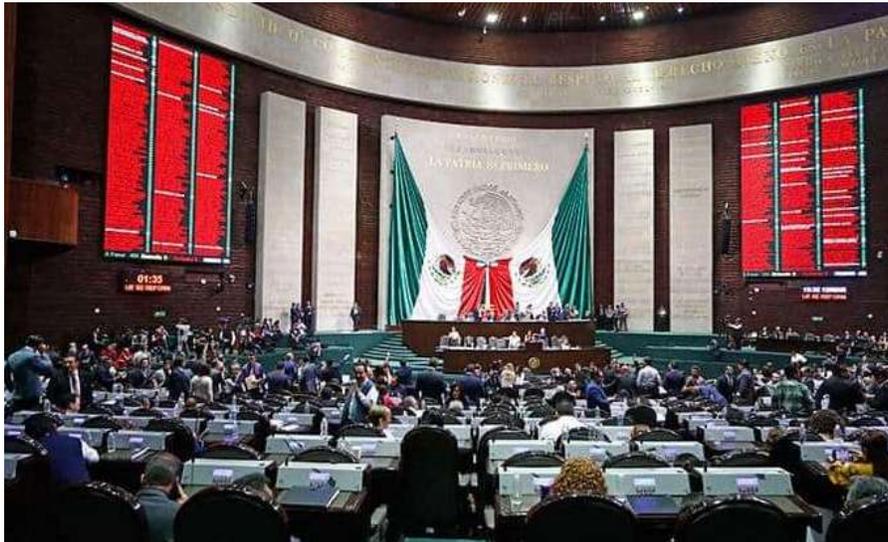
FECHA

SECCIÓN

PULSO
DÍGOS DE BUENAS

01/10/2022

LEGISLATIVO



Prohíben límite de edad en contratación de trabajadores

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó modificar el artículo 123 constitucional para garantizar el derecho al trabajo a las personas de la tercera edad, sin que medie discriminación alguna, lo que implica que ningún empleador, tanto en el sector público como en el privado, podrá establecer un límite máximo de edad para la contratación de un empleado.

<https://pulsosp.com.mx/nacional/prohiben-limite-de-edad-en-contratacion-de-trabajadores-/1552721>